

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
CONTRACTUAL 2014-00069	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	EDISON RAFAEL CABAS DIAZ	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA, ASÍ: PREVIAS: CADUCIDAD Y COCPROMISO O CLAUSULA COMPROMISORIA. DE FONDO: INEXISTENCIA DE LA CAUSA INVOCADA- INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION- MALA FE Y LAS GENERICAS U OFICIOSAS (FOLIOS 1190 AL 1192).	4 MARZO 2015 (1ª instancia)	6 MARZO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria